RESOLUCION Nº 104/90.

EXP.N°44/89-SUPERINTENDENCIA-

-Cde. nº4-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de debrero de 1990.Visto lo solicitado por la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Admi-

nistración a:

a) Contratar, por única vez, -a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses-, a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior -relator- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.)para el presente ejercicio financiero y el del año 1990 y en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

c) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratarción (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecreta-

ría de Administración, a sus efectos.-

AUGUSTU CEGAR BELLUSCIO

DAY OS & SUM

JORGE ANTONIO BACQUE